

El Magrama convoca ayudas para entidades asociativas del sector pesquero por valor de 500.000 euros



Noticias

Se destinan a la realización de actividades de colaboración y representación en el ámbito nacional e internacional

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado, la [convocatoria de ayudas a entidades asociativas representativas del sector pesquero, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación](#) **[1]** ante la Administración General de Estado, Unión Europea e instituciones internacionales. También se destinan a la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional.

La financiación de las subvenciones se efectuará con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de las ayudas al fomento y apoyo del asociacionismo pesquero, por una cuantía total máxima de 500.000 euros para el ejercicio 2014.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las corporaciones de derecho público de base asociativa y las organizaciones profesionales representativas del sector extractivo.

También podrán optar a estas subvenciones las organizaciones profesionales representativas del sector productor, transformador y comercial de productos de la pesca y la acuicultura, y las entidades jurídicas cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+i en este sector.

Las actividades objeto de subvención serán las realizadas entre el 16 de noviembre de 2013 y el 15 de noviembre de 2014.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/201307/subvenciones-entidades-asociativas-representativas-sector-pesquero-para-desarrollo>